



Por usar acordeones, IECM sanciona a una decena de ganadores de la elección judicial

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Al menos una decena de candidatos que ganaron un cargo para magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, magistraturas de sala y juzgados, están vinculadas a procedimientos administrativos sancionadores iniciados por la Comisión de Quejas del Instituto Electoral local (IECM), relacionados con acordeones que se distribuyeron antes de la jornada electoral, para el caso de estos dos últimos tipos de elección, en particular del distrito judicial electoral 7.

En dos acuerdos en los que se propuso iniciar el procedimiento, el colegiado vinculó a 18 personas en uno y a 18 en otro que apare-

cían en ese tipo de propaganda. En ambos se incluyen los nombres de Ixchel Saraí Alzaga Alcántara, Nahyeli Ortiz Quintero, Nicolás Jerónimo Alejo, Moisés Vergara Trejo y Sara Alicia Alvarado Avenaño, quienes contendieron para integrar el Tribunal de Disciplina Judicial; los tres primeros obtuvieron las más altas votaciones.

Destaca la queja identificada con el número de expediente IECM-SCG/PE-PJ/010/2025, donde están en la lista cuatro personas que contendieron a magistraturas de sala en el distrito judicial electoral 7, de las que sólo una, Paola Morales Torres, obtuvo la más alta votación para ocupar un cargo en materia civil.

Están además nueve personas

que contendieron para juzgados. De ellos, cinco tuvieron la mayoría de sufragios para ocupar las vacantes: Elihú Isaí Cortés Moreno y Rossina Montandon Spinoso, candidatos en materia familiar; Vianey Alhelí Rodríguez Sánchez, Lizzet Urbina Anguas y Ricardo Eulogio Gómez Dondiego, los tres en materia civil.

En el caso de la queja con el número de expediente IECM-SCG/PE-PJ/016/2025, se vinculó a las mismas cinco personas que contendieron para el Tribunal de Disciplina Judicial, así como cuatro aspirantes a magistraturas de sala y nueve para juzgados, pero ninguno de ellos obtuvo la votación suficiente para acceder a alguna de las vacantes en sus respectivas materias.